

**PROGRAMA NACIONAL DE VIVENDA  
2014 - 2018**

**INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS 2018**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO**

# INDICE

<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	4
<b>AVANCE Y RESULTADOS</b> .....	6
<b>ANEXO. FICHA DE LOS INDICADORES</b> .....	26
<b>GLOSARIO</b> .....	34
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	39

# MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

*“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”*

# RESUMEN EJECUTIVO

El 11 de febrero de 2013, el Presidente de la República presentó los elementos de la Política Nacional de Vivienda de su administración. La propuesta, contiene un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable de las ciudades; propone lograr una mejor coordinación institucional; reducir el rezago de vivienda, y procurar una vivienda digna para todos los mexicanos.

Esta Política, quedó establecida en la Meta Nacional 2. *México Incluyente*, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, la cual tiene como objetivo “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Para el logro de este objetivo, el Plan establece tres estrategias:

- Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos;
- Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva, y
- Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Por primera vez en la historia de nuestro país, la coordinación institucional en materia de suelo, desarrollo urbano y construcción habitacional, quedó garantizada con la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la cual asume las facultades y atribuciones que le otorgan las disposiciones aplicables en su carácter de coordinadora del sector.

Derivado de ello, el Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2014-2018, define seis objetivos sobre los cuales se impulsan las acciones en esta materia, mismos que se encuentran alineados con el PND y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018:

- Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda;
- Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda;

- Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población;
- Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda;
- Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda, y
- Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

A partir de éstos objetivos, se promueven y coordinan las actividades del conjunto de los organismos de vivienda, de los gobiernos estatales y municipales, así como las bases para la concertación e inducción de acciones con los sectores social y privado, y de la sociedad en su conjunto, en la atención a las necesidades habitacionales.

Los criterios establecidos para la entrega de créditos y subsidios para vivienda que otorgan los organismos públicos, se reorientan al fomento del crecimiento urbano ordenado, de acuerdo con la nueva visión de política, que prioriza soluciones habitacionales ubicadas dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU) (empleo, servicios y tamaño de la población); y para la asignación de subsidios (ubicación, equipamiento, densidad y competitividad).

A fin de que la construcción de vivienda se realice principalmente dentro de los PCU, los desarrolladores de vivienda que buscan tener acceso a los programas de financiamiento habitacional o subsidio para sus viviendas, por parte del Gobierno de la República, tienen que inscribir previamente sus reservas territoriales para ser evaluadas de acuerdo con su ubicación.

Se ha logrado aprovechar la infraestructura al impulsar soluciones de densificación de las zonas urbanas. La proporción de viviendas verticales construidas en el periodo de 2013 a 2018 se ha incrementado gradualmente, las cuales han pasado del 26.0% en 2013 al 27.8% en el 2018, y éstas se han hecho principalmente dentro de los PCU, en los cuales se construye el 87.5% de las viviendas.

El número de hectáreas ubicadas dentro de los PCU registrados a diciembre de cada año, representaban el 57.2% en 2014 y a noviembre de 2018 alcanzó el 66.3%.

La población que tradicionalmente construye sin asesoría técnica y que es beneficiaria de un subsidio, se le acompaña desde 2013 con la figura de Organismos Ejecutores de Obra (OEO). Durante 2018 a través de

ellos, se otorgó asesoría técnica integral a 17,780 familias de bajos ingresos, con lo cual se reduce el rezago relativo a la calidad de la vivienda nueva, de los mejoramientos y de los procesos de ampliación habitacional.

La asesoría abarca las etapas de diseño arquitectónico, diseño bioclimático, presupuesto, priorización de materiales, procesos y sistemas constructivos regionales, usos y costumbres de las regiones, así como la inspección técnica de la construcción, lo que permite elevar la calidad y optimizar los costos en edificación de las acciones de vivienda.

Con relación a las familias damnificadas por los sismos de septiembre de 2017, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) en 2018 otorgó 19,044 asesorías técnicas con la finalidad de que la población que recibió apoyo económico o en especie, optimice dichos recursos y mejore la calidad y seguridad de las viviendas afectadas.

Mediante estas acciones, se ha logrado atender a la población de bajos ingresos ubicada en el medio urbano y rural, lo que ha permitido abatir el rezago habitacional relativo a la calidad de la vivienda nueva, de los mejoramientos y de los procesos de ampliación habitacional.

Al mismo tiempo, se ha logrado que las nuevas viviendas se construyan con criterios de sustentabilidad, en terrenos seguros y con factibilidad de servicios urbanos básicos, con infraestructura y cercanas a lugares donde se concentra la oferta laboral, además de que el diseño de las mismas comprende dispositivos y diseño bioclimático ahorradores de energía.

A fin de diversificar la oferta de soluciones habitacionales que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población, se impulsa la atención de los segmentos de la población no atendida a través de los esquemas tradicionales, entre las que destacan mujeres jefas de familia, miembros de las fuerzas armadas, jóvenes, adultos mayores, población rural e indígena y familias en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, así como familiares de mexicanos que laboran en el extranjero.

Adicionalmente, se impulsa el mercado de vivienda en renta, el cual constituye una opción para las familias que requieren una solución habitacional. A fin de potenciar el mercado, se ha promovido la participación internacional, mediante la cooperación técnica; la autoproducción asistida, mejoramiento de unidades habitacionales, vivienda para familias de migrantes y vivienda para discapacitados, entre otros.

La generación de esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda, tiene como propósito atender a aquellos grupos de la población que por sus bajos niveles de ingreso no son sujetos de crédito o que requieren de un apoyo para acceder a la compra de una vivienda propia, así como aquellos segmentos de la población vulnerable para los cuales se ofrecen esquemas de financiamiento para dotarlos de soluciones de vivienda accesibles.

De manera adicional, con el propósito de abatir el hacinamiento y crear un espacio para la privacidad, se promueve la construcción de un cuarto adicional a través del otorgamiento de un crédito o subsidio. Con la ampliación de la vivienda, se crean mejores condiciones para la convivencia, en especial para las niñas y las adolescentes.

A fin de generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda, se cuenta con el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), con el cual se apoya la planeación sectorial a través de un amplio proceso de coordinación institucional y de modernización con información oportuna y confiable sobre el sector, con el propósito de propiciar el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

El SNIIV ofrece diversos reportes con información por entidad federativa o a nivel nacional, sobre los financiamientos otorgados por los principales organismos, así como de la oferta de vivienda, el monto de la inversión realizada, la distribución de las acciones según género, edad, e ingreso, entre otras características; concentra la información e indicadores relacionados con el sector de la vivienda y previo a su puesta en marcha, mucha de esta información no estaba a disposición del público usuario de manera periódica, ni a través de herramientas amigables y con la posibilidad de extracción de datos. Actualmente, esta información se encuentra a disposición de cualquier persona para consulta y extracción en hoja de cálculo, mediante acceso público en ambiente web a través de la página oficial de la CONAVI.

Este integra información de coyuntura sobre el entorno macroeconómico, el crédito individual, la oferta de vivienda, el programa de subsidios y el financiamiento a la construcción residencial. En materia de subsidios, ofrece datos desagregados por entidad ejecutora, ubicación geográfica, modalidad y otras variables socioeconómicas (género, rango de edad y rango de ingreso), además de permitir, mediante la implementación de cubos de información, nuevas opciones de extracciones de datos y consultas.

# AVANCE Y RESULTADOS

## Objetivo 1. Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda

El modelo de crecimiento urbano prevaleciente en los últimos años, propició, en la mayoría de las ocasiones, la expansión horizontal de muchas de nuestras ciudades hacia terrenos cada vez más alejados, sin planes que establecieran criterios hacia dónde debían crecer, lo que ocasionaba que éstas no contaran con la adecuada provisión de servicios educativos, de salud, infraestructura, conectividad y cercanía a las fuentes de empleo, y por tanto no ofrecieran calidad de vida a la población.

Lo anterior, ha generado las condiciones para que nuestro país enfrente la problemática de controlar la expansión de las manchas urbanas, reorientar el crecimiento de las ciudades hacia zonas que aprovechen la infraestructura existente; e impulse la construcción de vivienda en zonas con servicios que eleven la calidad de vida de la población.

Con este propósito, la política de vivienda del Gobierno de la República ha establecido nuevos criterios para la construcción habitacional, orientados a optimizar el uso pleno de infraestructura, la conectividad y la provisión de servicios; así como aprovechar el uso de suelo intraurbano, buscando en todo momento la inclusión social.

A través de estos criterios, se ha logrado revertir la expansión urbana desordenada que se presentaba en las principales ciudades del país, así como evitar que esto siga sucediendo mediante medidas orientadas a mitigar el daño social, económico y ambiental que ello provoca.

### Resultados

Se consolidan los mecanismos para el tránsito hacia un modelo de control del crecimiento de las manchas urbanas, las cuales operan a través de la entrega de créditos y subsidios para vivienda por parte de los organismos federales de vivienda, donde los financiamientos son reorientados al fomento del crecimiento urbano que cumpla con esta nueva visión de política. A la fecha, más del 87.5% de las viviendas financiadas se encuentran dentro de los PCU.

A través del nuevo modelo urbano, se impulsan ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica. De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (PAFSH), se ha logrado que la entrega del subsidio priorice las soluciones habitacionales que se encuentren dentro de los PCU, en función de la calidad y ubicación de la vivienda.

También, se ha logrado que del total de las viviendas que se construyen, se incremente gradualmente la proporción de las construcciones verticales, las cuales, de acuerdo con el Registro Único de Vivienda (RUV), han pasado del 26.0% en 2013 al 27.8% a noviembre de 2018, con lo que se favorece la dotación de servicios y facilita la conectividad al hacer ciudades más compactas.

A fin de que la construcción de vivienda se haga principalmente dentro de los PCU, los desarrolladores tienen que inscribir previamente sus reservas territoriales en el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET) y ser calificadas, para que sus viviendas puedan tener acceso a los programas de financiamiento habitacional o subsidio para la vivienda, por parte de los programas de financiamiento del Gobierno de la República.

De acuerdo con el RENARET, el número de hectáreas ubicadas dentro de los PCU representaban el 57.2% en 2014 y en 2018 alcanzó el 66.3%, lo cual refleja un freno a la expansión de la mancha urbana.

Se ha logrado constituir áreas de desarrollo integralmente planeadas, a través de los Polígonos Urbanos Estratégicos (PUES) antes Desarrollos Certificados (DC), que cuentan con la infraestructura necesaria para ser un motor de desarrollo regional y que de esta forma contribuyen al ordenamiento territorial. Es así como se ha canalizado el Subsidio Federal para adquirir 32,287 viviendas, dentro de las 19,918 hectáreas que comprenden los PUES constituidos a la fecha, con lo cual se contribuye a su consolidación.

### Actividades relevantes

**Estrategia 1.1: Promover que el crecimiento y reemplazo del parque habitacional se concentre hacia el interior de los centros urbanos existentes.**

A noviembre de 2018, el 87.9% de la oferta de vivienda registrada en el RUV se encontraba dentro de los PCU. Ello posibilitó que las/los beneficiarios(as) y sus familias,

encontraran en el entorno cercano concentración de fuentes de empleo, así como infraestructura, equipamiento y servicios urbanos instalados, para mejorar e incrementar su calidad de vida.

En apoyo a esta política, las ROP del PAFSH establecen que el subsidio a la vivienda priorizará las soluciones habitacionales que se encuentren dentro de los PCU.

Con el propósito de mantener el inventario habitacional y conservar el patrimonio de las familias, a través del PAFSH, se ha desestimulado el abandono de los inmuebles y mejorado la calidad de vida de sus habitantes, al garantizar el acceso a un subsidio para la adquisición de viviendas con servicios, infraestructura, conectividad y próximos a centros educativos y de trabajo.

**Estrategia 1.2: Establecer y aplicar criterios claros para que el desarrollo de vivienda contribuya al crecimiento ordenado de las ciudades.**

Con la instrumentación de los DC, se promueven áreas integralmente planeadas y con criterios de sustentabilidad, en un entorno urbano provisto de plena suficiencia de los servicios de equipamiento e infraestructura, que garantizan su habitabilidad y calidad de vida para sus habitantes.

A través de los DC, se garantiza que las viviendas cuenten con la infraestructura necesaria para ser motor de desarrollo regional, integralmente planeadas para contribuir al ordenamiento territorial en el país.

Actualmente se cuenta con 23 Polígonos Urbanos Estratégicos (antes DC) legalmente constituidos en todo el país, ya que en diciembre de 2017 se aprobaron por parte de la Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV), seis nuevos proyectos que se suman a los diecisiete ya consolidados y en funcionamiento desde 2008.

Los nuevos Polígonos Urbanos Estratégicos están ubicados en los municipios de Aguascalientes, Aguascalientes; Mineral de la Reforma, Hidalgo; Umán, Yucatán; Zapopán, Jalisco; Reynosa, Tamaulipas; y dos proyectos en Hermosillo, Sonora.

Los nuevos PUES, han cumplido satisfactoriamente con la evaluación técnica y financiera realizada por el Grupo para la Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Desarrollos Certificados (GEAPS), que es el órgano colegiado previsto en el artículo 24 del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial de Vivienda, para evaluarlos.

**Estrategia 1.3: Promover mecanismos para hacer accesible el suelo intraurbano, evitando la especulación y subutilización del mismo.**

Con objeto de determinar si las viviendas son elegibles para obtener subsidio del PAFSH, la CONAVI utiliza un Modelo Geoestadístico que determina los PCU, para calificar las reservas territoriales que los desarrolladores y/o promotores de vivienda inscriben en el RENARET.

Durante 2018, a través del RENARET se registraron 65 reservas territoriales con un total de 2,175.1 hectáreas, las cuales se calificaron con respecto a su ubicación en los PCU. Con base en ello, se otorgaron 109,568 apoyos del PAFSH, a fin de fomentar el crecimiento urbano ordenado.

**Estrategia 1.4 Diseñar mecanismos para que la construcción de vivienda contemple la integración social.**

El PAFSH, prioriza la asignación del subsidio para aquellas opciones que se encuentren dentro de los PCU determinados por la CONAVI. Ello permite que los beneficiarios encuentren mejor calidad de vida en el entorno, al contar con fuentes de empleo, infraestructura, equipamientos y servicios urbanos.

En las ROP del PAFSH, se fomenta el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, a través del otorgamiento de subsidios, los cuales se definen mediante el Sistema de Puntaje para asignar los montos para cada caso.

De esta manera, el Programa no realiza acciones de vivienda en zonas donde existen asentamientos irregulares o zonas de alto riesgo, ni entrega subsidios para la adquisición de vivienda nueva fuera de PCU además de que califica no solamente la ubicación, sino también el equipamiento a través del Sistema de Puntaje.

La aplicación de los criterios establecidos en las ROP del PAFSH, han inducido el crecimiento ordenado de las ciudades y el aprovechamiento de la infraestructura.

Del total de subsidios otorgados en 2018 para la adquisición de vivienda nueva, 59,510 se asignaron para viviendas ubicadas dentro de los PCU, lo que representa el 54.3% del total de subsidios entregados, en 2017 la proporción fue de 74.3%.

**Estrategia transversal “Democratizar la Productividad”.**

**Línea de acción 1.3.4: Promover el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas.**

Con la finalidad de ordenar el crecimiento de las ciudades, regular la construcción de la vivienda e impulsar el desarrollo de ciudades con mayor densidad de población y actividad económica, el Gobierno de la República impulsa acciones de lotificación, construcción, ampliación y mejora habitacional.

Para ello, se apoya la creación de DC, que son áreas integralmente planeadas, que contribuyen al ordenamiento territorial de los estados y municipios; además de que promueven un crecimiento urbano más ordenado, denso, justo y sustentable.

De esta manera, se garantiza que las viviendas cuenten con la infraestructura necesaria para ser motor de desarrollo regional e integralmente planeadas para contribuir al ordenamiento territorial del país. Actualmente se cuenta con 23 PUES legalmente constituidos en todo el territorio nacional.

**Resultados de los Indicadores del Objetivo 1**

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016 <sup>p/</sup>	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana (Anual)	56% (2012)	57.6%	70.5%	80.7%	80.56%	81.29%	87.5%	65.4%

Nota: Los datos corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2018.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## **Objetivo 2. Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda**

A partir de la situación de la vivienda predominante en el medio rural y urbano del país, resulta necesario impulsar acciones para disminuir el déficit habitacional, entendiendo por éste no solamente la necesidad de reemplazo de vivienda, sino también el mejoramiento y ampliación del inventario, cuidando en todos los casos de alcanzar una solución sustentable y de calidad.

La falta de asesoría técnica para diseñar y construir la vivienda, provoca que los recursos que se tienen para construir, no se utilicen de manera adecuada para lograr una vivienda digna, segura, sustentable y de calidad, que evite errores constructivos y reduzca los tiempos y costos de edificación.

Lo anterior ocurre con especial énfasis en el ámbito rural, dada la precariedad en la que se encuentran las viviendas y que hace necesario se incorpore la prevención de riesgos ante el impacto de fenómenos naturales que puedan afectar a los asentamientos humanos.

### **Resultados**

A través de los diversos esquemas que opera el conjunto de los organismos financieros de vivienda, se continúa el impulso de nuevas soluciones habitacionales que comprenden la adquisición de vivienda nueva y usada, la autoconstrucción, la autoproducción, el mejoramiento y la ampliación de vivienda, tanto en zonas urbanas como rurales, que combinan diversas fuentes de financiamiento y subsidios.

La autoproducción cuenta con la figura de OEO, que son las instancias encargadas de otorgar asesoría técnica integral y fomentar la cohesión social para que la población pueda hacerse de una solución habitacional acorde a sus necesidades, usos y costumbres.

En noviembre de 2018 se contaba con 112 OEO registrados, que daban cobertura en las 32 entidades federativas del país, con lo cual se busca garantizar la calidad en la construcción de las soluciones habitacionales

Los criterios de asignación de los subsidios para vivienda, han permitido que las nuevas edificaciones que cuentan con este apoyo se construyan con criterios de sustentabilidad, en terrenos seguros y con factibilidad de servicios, infraestructura y cercanos a lugares donde se concentra la oferta laboral, además de que el diseño de

las mismas comprenda dispositivos y diseño bioclimático ahorradores de energía.

En 2018, cuatro de cada 10 viviendas nuevas que se subsidian a través de CONAVI cumplen con características de sustentabilidad que se consideran en el programa NAMA (Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación) enfocado a elevar el confort en las viviendas y reducir los consumos de energía, actualmente se estiman reducciones de CO2 del 20%, respecto a una vivienda que no cuenta con características sustentables, lo cual genera un potencial de mitigación anual de 64,081 toneladas de CO2, cifra superior a 2.5 millones de toneladas de CO2 a lo largo de su ciclo de vida (considerando 40 años).

Mediante el Fondo CONAVI-CONACYT<sup>1/</sup> se apoya el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, orientada a identificar mejores soluciones constructivas para impulsar la calidad de la vivienda, el desarrollo de materiales y procesos, o sistemas adicionales para lograr el uso eficiente de agua y energía, así como la seguridad y confort de los ocupantes.

### **Actividades relevantes**

**Estrategia 2.1: Establecer los mecanismos para que la población mexicana cuente con una vivienda sustentable y de calidad.**

A través del Fondo CONAVI-CONACYT, durante 2018 se promovió la calidad de las viviendas, en sus distintas tipologías, a fin de que las nuevas construcciones cuenten con los espacios habitables, seguridad e higiene suficientes, en función al número de usuarios, con los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica, preservando el medio ambiente.

Los apoyos a la investigación, se orientan a garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima, con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados.

Asimismo, apoya que las tecnologías sean acordes con los requerimientos sociales, regionales y a las características propias de la población, estableciendo mecanismos de investigación, equipamiento y experimentación tecnológica.

Este Fondo, promueve la difusión del resultado de sus proyectos en la comunidad científica, tecnológica,

---

<sup>1/</sup> Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, para el Fomento de la Producción y Financiamiento de la Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional CONAVI-CONACyT

empresadora e innovadora; desarrollo de modelos o prototipos científicos, tecnológicos, así como el reconocimiento nacional e internacional de sus aportaciones, gracias a los cuales se han logrado avances importantes que permiten un mejor aprovechamiento de los mismos, sobre ecotecnologías, diseño bioclimático y sustentabilidad, entre otros.

Derivado de la necesidad de atender la emergencia generada por los sismos de septiembre de 2017, se reeditaron los manuales para la autoconstrucción y reparación de vivienda, elaborados con financiamiento del Fondo CONAVI-CONACYT, de los cuales se han distribuido 100,000 ejemplares en las comunidades afectadas de los estados de Chiapas y Oaxaca.

Es así como la CONAVI aprovecha y difunde las aportaciones y desarrollo de las investigaciones financiadas por el Fondo, que le permiten apoyar las acciones para recuperar las viviendas afectadas por los sismos y que las familias sean capaces de reconstruir sus propias viviendas mediante procesos de autoconstrucción asistida, de acuerdo con sus necesidades y preferencias en cuanto al diseño, superficie y distribución.

### **Estrategia 2.2: Facilitar a la población rural el acceso a la vivienda digna y sustentable.**

A fin de proveer vivienda digna a las familias del medio rural y fomentar ciudades sustentables, seguras, resilientes y compactas a través de la entrega de subsidios para vivienda, el Gobierno de la República garantiza el derecho fundamental para el acceso a una vivienda digna. Para ello, se establecen los mecanismos necesarios para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, abatir el rezago y promover una mejor calidad de vivienda.

A través de la asesoría técnica integral, otorgada por los OEO, la población autoprodutora y autoconstructora, beneficiaria de un subsidio, es acompañada para garantizar una mejor calidad del proceso constructivo, los cuales verifican la calidad y supervisan la solución habitacional en términos de su ejecución.

Esta asesoría, comprende la construcción, diseño, presupuesto, materiales, procesos y sistema constructivo, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en edificación de las soluciones habitacionales, generando así la Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA).

A través de estas acciones, se ha logrado atender en el periodo 2013-2018 a 125,368 familias de bajos ingresos, de estos, 39,068, corresponden a 2018, en el

cual se atendieron a familias de bajos ingresos, del medio y rural y urbano, con una inversión de 1,844.7 millones de pesos.

De esta manera, todo subsidio para autoconstrucción tiene como requisito el acompañamiento a lo largo de su proceso a la vivienda, a fin de reducir el rezago relativo a la calidad de la vivienda que se mediante el proceso de autoconstrucción asistida.

### **Estrategia 2.3: Incentivar y contribuir a la renovación del parque habitacional existente, la optimización de la infraestructura y servicios urbanos y el fortalecimiento del tejido social.**

A través de los diversos esquemas que opera el conjunto de los organismos financieros de vivienda, se continúa el impulso de nuevas soluciones habitacionales que comprenden la adquisición de vivienda nueva y usada, la autoconstrucción, la autoproducción, el mejoramiento y la ampliación de vivienda, tanto en zonas urbanas como rurales, que combinan diversas fuentes de financiamiento y subsidios.

La respuesta del Gobierno de la República a la población afectada por los sismos de septiembre con apoyos y soluciones en la emergencia, ha sido inmediata y se apoya la reconstrucción de las viviendas en siete estados de la República.

A través de la CONAVI, se otorga asesoría técnica bajo la modalidad de autoproducción, lo cual busca que la población que está recibiendo un apoyo económico o en especie, lo pueda aprovechar de la mejor manera posible.

Adicionalmente, se promueve la construcción de cuartos adicionales a través de un crédito y/o subsidio, con el propósito de abatir el hacinamiento, combatir la pobreza y ayudar a mejorar la calidad de vida de las familias, en especial de los niños y jóvenes.

### **Estrategia 2.4: Fortalecer la certeza jurídica sobre la propiedad de la vivienda.**

En todas las operaciones en que se otorga un crédito o un subsidio para vivienda, se garantiza la seguridad jurídica cuando las familias reciben un crédito o un subsidio, mediante procedimientos de acreditación de la propiedad.

En el caso del PAFSH, el subsidio lo entrega CONAVI cuando el beneficiario acredite parentesco consanguíneo, hasta el tercer grado o directo por afinidad con quien sea propietario del inmueble o terreno.

Para el otorgamiento del Subsidio Federal para Lotes con Servicios, se deberá acreditar la titularidad de los derechos de propiedad y el terreno deberá contar con infraestructura básica: agua potable, drenaje, alumbrado público y energía eléctrica.

En el ámbito de la planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación, el 16 de diciembre de 2016 se concluyó el proceso de conversión de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) instruido por el Titular del Ejecutivo, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el DECRETO por el que se reestructura la CORETT para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), cuyo objetivo es planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y la regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector. Con el propósito de establecer las disposiciones para la organización y funcionamiento interno del INSUS, el pasado 26 de junio de 2017 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico; de igual manera, el 06 de diciembre se publicó en ese medio oficial, el Aviso en el que se dan a conocer los datos de identificación del Manual General de Organización, el cual establece que la fecha de emisión fue el 27 de octubre de 2017.

Para dar atención a su objetivo y garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de las familias mexicanas que viven en asentamiento humanos irregulares, el INSUS llevó a cabo acciones de carácter jurídico, técnico y operativo con los siguientes resultados:

- Durante el ejercicio 2017 entregó 20,746 escrituras de las que 42 corresponden a predios donados para proporcionar servicios públicos a la comunidad y 20,704 se entregaron a familias, otorgándoles la seguridad y certeza jurídica de su patrimonio, con lo cual están en posibilidades de transmitir, heredar, vender o donar sus propiedades; además de tener acceso a créditos para la construcción, ampliación o remodelación de sus viviendas, así como para gestionar la introducción de servicios públicos para elevar su nivel de vida.
- Se obtuvo la facultad jurídica para estar en posibilidad de regularizar la tenencia de la tierra en 20 poblados irregulares con más de 612 hectáreas y 10,464 lotes que serán regularizados y escriturados. Los mecanismos mediante los cuales se obtuvieron los terrenos correspondientes a 8 decretos expropiatorios publicados, con una superficie de más de 267 hectáreas para regularizar 4,030 lotes; un acuerdo para desincorporar del régimen de dominio

público de la federación más de 6 hectáreas con 122 lotes, así como la formalización de 11 contratos de mandato con una superficie de más de 338 hectáreas para regularizar 6,312 predios en beneficio de igual número de familias.

### **Estrategia 2.5: Consolidar una estrategia para que la vivienda esté acompañada de un entorno sustentable y competitivo.**

Las iniciativas enmarcadas dentro de la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable (Programa EcoCasa de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), SISEVIVE del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la NAMA de CONAVI), son evaluadas conforme a la herramienta de cálculo DEEVi (Diseño Energéticamente Eficiente de la Vivienda), el cual se encuentra albergado en la plataforma del SISEVIVE-ECOCASA contenida en el RUV.

Dicha herramienta ha sido actualizada a fin de considerar, entre otros temas, una cantidad mayor de climas mexicanos, algunas ecotecnologías, y la revisión y precisión de los métodos de cálculo.

Para homologar las estimaciones de reducción de CO<sub>2</sub>, se integra en el modelo de cálculo, los parámetros homologados de la línea base. Sisevive-EcoCasa se consolidó como la herramienta transversal para la evaluación de todas las viviendas que forman parte de la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable.

En 2018, se promovieron 18,053 viviendas NAMA y 5,068 EcoCasa, en beneficio de 23,121 familias.

Se apoya a los gobiernos de Colombia y Guatemala en la construcción de una política de vivienda sustentable que replique el caso de México. El impulso de México a programas de sustentabilidad en la vivienda, ha sido reconocido internacionalmente mediante premios como el Lighthouse Activities Award, UN-COP 19 en Varsovia 2013 y Green Ashden Award en Reino Unido 2015.

También, el programa mexicano de vivienda sustentable EcoCasa recibió el Premio ALIDE Verde, uno de los principales premios que reconoce las mejores iniciativas de la banca de desarrollo de Latinoamérica y el Caribe.

### **Estrategia 2.6: Prevenir los riesgos de afectación de desastres naturales en la vivienda rural y urbana.**

Para prevenir que las nuevas viviendas se construyan en zonas de riesgo, el RENARET monitorea la ubicación de las reservas destinadas a vivienda. Para ello, establece como requisito para su inscripción, la entrega de un

dictamen expedido por la autoridad local, donde declara que no está en zona de riesgo, con lo cual tramita su licencia de uso de suelo.

Así, todos los propietarios de predios destinados a construir vivienda, deben registrar su reserva territorial para vivienda en el RENARET, a fin de evaluar su participación dentro del PAFSH.

Al mes de noviembre de 2018, en total se tienen registradas 143,861.4 hectáreas, de las cuales el 66.4% se encuentran dentro de PCU definidos por la SEDATU. Con ello se garantiza que, además de contar con factibilidad de servicios, se encuentren en zonas seguras.

### **Estrategia Transversal “Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”.**

Dentro de las diversas modalidades del PAFSH, durante el 2018 se otorgaron 49,766 subsidios a mujeres, con una inversión de 2,585.8 millones de pesos, ello representó el 45.4% del total de subsidios otorgados durante el año. De los apoyos otorgados, 11,543 subsidios fueron para proyectos de autoproducción de vivienda; 25,118 para adquisición de vivienda nueva; y 11,076 para mejoramiento y ampliación habitacional.

### **Resultados de los Indicadores del Objetivo 2**

<b>Nombre</b>	<b>Línea base</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Meta 2018</b>
Porcentaje de viviendas con calidad mínima necesario (Bienal)	50.3% (2012)	N.A.	53.1%	N.A.	53.6%	N.A.	ND	51.5%

Nota: Los datos para el cálculo del valor del indicador correspondiente a 2018, se obtendrán del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, la cual estará disponible el 31 de julio de 2019.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### **Objetivo 3. Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población**

La vivienda sigue siendo una de las demandas más sentidas de la población. La solución a la problemática que implica, es sin duda un asunto complejo y multidimensional, que desde hace algunas décadas es atendido por el Gobierno de la República a través de diferentes instancias. Sin embargo, ello también ha requerido del esfuerzo de los diferentes órdenes de gobierno y de toda la sociedad, para atender los retos existentes en la materia, y en especial, el que se refiere a la demanda de los grupos sociales de más bajos ingresos.

En nuestro país existe una gran demanda no satisfecha de vivienda, comúnmente denominada rezago. Actualmente se estima que este indicador es de 8.96 millones de viviendas.

La atención a estos requerimientos, ha implicado diseñar políticas públicas que, además de atender un propósito social, contribuyen a dinamizar este importante sector de la economía, a través de nuevos esquemas de financiamiento, que apoyen a las familias a obtener una solución habitacional de acuerdo con sus posibilidades económicas y preferencias en cuanto a su ubicación y precio. Para ello, se generan opciones que incluyen a la población ubicada en el mercado no estructurado, que no había sido considerada en los esquemas tradicionales, a fin de que acceda a una vivienda digna.

Así, se busca emprender acciones para disminuir el déficit habitacional, acudiendo, entre otras, al reemplazo de vivienda, el mejoramiento o la ampliación, cuidando en todos los casos la calidad y sustentabilidad de la vivienda y de su entorno.

#### **Resultados**

Mediante la PSVA, se ha logrado impulsar vivienda digna para las familias de bajos ingresos, del medio rural y urbano marginado, a través de la entrega de subsidios para vivienda, lo que ha permitido abatir el rezago y promover una mejor calidad de vivienda.

Ello ha permitido la participación activa de los beneficiarios, a través de procesos organizativos autogestivos y de fortalecimiento comunitario, y otorgar asesoría técnica que potencializa y eleva la calidad de la vivienda y el diseño, materiales y seguridad estructural.

En atención a los segmentos de la población no atendida a través de los esquemas tradicionales, se han impulsado diversas soluciones de vivienda, entre las que destacan las creadas para atender a las mujeres jefas de familia, miembros de las fuerzas armadas, jóvenes, adultos mayores, población rural e indígena y familias de zonas de alta y muy alta marginación.

Como otra opción para solucionar el problema de vivienda, se ha impulsado el mercado de vivienda en arrendamiento, donde México ha alcanzado diversos acuerdos con organismos internacionales, enfocados a potenciar el mercado, mediante la cooperación técnica; la autoproducción asistida, mejoramiento habitacional, vivienda para familias de migrantes, entre otros.

#### **Actividades relevantes**

##### **Estrategia 3.1: Estimular y fortalecer el mercado de renta habitacional como una potencial solución a las necesidades de vivienda de los mexicanos.**

En apoyo a las Fuerzas Armadas Mexicanas, se desarrolló un esquema para la adquisición y arrendamiento de vivienda, adaptado a sus necesidades y naturaleza del servicio. De enero a noviembre de 2018, se otorgaron 5,716 subsidios por un monto de 106.9 millones de pesos.

A través del Programa de Vivienda para Fuerzas Armadas, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército) y la Secretaría de Marina, han unido esfuerzos a fin de proveer soluciones de vivienda dirigidas a elementos en activo y en retiro, mediante la aplicación del subsidio en las modalidades de adquisición de vivienda nueva y usada; mejoramiento y remodelación de vivienda; así como para arrendamiento.

Ello, ha permitido tener una mayor penetración en el segmento de fuerzas armadas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de su personal y, con ello, atender al personal en activo y al segmento en retiro que no recibió apoyos para la vivienda durante su vida laboral, erigiéndose en potenciales beneficiarios de un esquema de renta con subsidio.

El PAFSH mantiene el apoyo a la vivienda en renta, con independencia de los proyectos institucionales y extraordinarios que se autoricen, los siguientes proyectos institucionales que han sido autorizados, se mantendrán en vigor para los efectos de las ROP, para los cuales sólo se determinará a través de la instancia normativa los recursos que serán aplicados mediante los

mismos, siempre que en su conjunto sumen hasta el 20% del presupuesto total del Programa.

Estos proyectos serán: desarrollo de mercado de vivienda en renta; recuperación de vivienda abandonada; y soluciones habitacionales en favor de derechohabientes del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) con discapacidad.

**Estrategia 3.2: Apoyar la producción social de vivienda y la autoproducción implementada por desarrolladores y agencias que brinden asesoría integral a usuarios.**

En las ROP del PAFSH, se establece la figura de los OEO, el cual es responsable de otorgar asesoría técnica integral y fomentar la cohesión social en los procesos de autoproducción con la finalidad de dar certidumbre, cobertura y escala para concretar las soluciones habitacionales.

La asesoría calificada proporcionada por los OEO comprende la construcción, diseño, presupuesto, materiales, procesos y sistemas constructivos, así como la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en edificación de las soluciones habitacionales, tanto para vivienda nueva como mejoramiento.

Dentro de estos OEO se encuentran instituciones con diferentes perfiles que apoya a la población, entre ellos existen aquellos que apoyan procesos constructivos a través de la Producción Social de Vivienda, en la cual la intervención con la población objetivo del Programa va más allá de la capacitación en aspectos técnicos constructivos.

La asesoría, abarca temas referentes a la organización comunitaria, rescate de técnicas constructivas locales, educación financiera, entre otros, procurando dejar saldos pedagógicos y fortalecer el tejido social. A través de estos organismos, durante el 2018 se otorgaron 39,068 subsidios en apoyo a la PSVA, con una inversión de 1,844.7 millones de pesos.

Con ello, la población ha podido tener mejores resultados que se traducen en mayor metraje construido, y se realiza la solución habitacional de acuerdo con las posibilidades económicas, mediante un proyecto técnico que procura cubrir totalmente las necesidades propias de la familia.

También, en apoyo a la población indígena, excluida en términos financieros, se brindan opciones de vivienda a través de los organismos Productores Sociales de Vivienda bajo el esquema de autoproducción, los cuales otorgan asesoría técnica y seguimiento en la

construcción de la vivienda, lo que permite, por la propia naturaleza del proceso constructivo, abatir costos en comparación con otros procesos.

**Estrategia 3.3: Impulsar un mercado de vivienda nueva sólido que se ajuste a las necesidades de la población.**

A fin de incrementar el inventario habitacional y promover vivienda digna que favorezca la formación de un patrimonio y el bienestar de las familias, durante 2018, el conjunto de los organismos de vivienda otorgó un millón 222 mil 253 financiamientos en sus diversas modalidades de programa, con una inversión de 363.4 miles de millones de pesos.

Del total de viviendas financiadas en 2018, al mes de noviembre se habían otorgado 412,400 créditos y subsidios para adquisición de vivienda nueva. En este rubro de financiamiento, el INFONAVIT participó con 213,252 créditos (51.7%); la Banca Comercial con 75,544 créditos (18.3%); CONAVI con 82,442 (20.0%) y el FOVISSSTE con 26,463 créditos (6.4%); y otros organismos 14,699 (3.6%).

Estos financiamientos, se traducen en la adquisición de 296,817 viviendas nuevas, al descontar los cofinanciamientos en los que participan más de una entidad.

Mediante el subsidio, que también es un instrumento de política pública para impulsar el mercado de vivienda nueva e inducir acciones de los sectores social y privado, que propicien el crecimiento de la producción habitacional de manera ordenada, durante el 2018 se otorgaron 82,442 subsidios asociados a un crédito para la adquisición de vivienda nueva.

Los programas de financiamiento para la adquisición de vivienda nueva, se han destinado a inducir el tránsito hacia un modelo de control del crecimiento de las manchas urbanas, a través de la entrega de créditos y subsidios para vivienda, donde éstos son reorientados al fomento del crecimiento que cumpla con esta nueva visión de política.

De esta manera, se aprovecha el financiamiento de los organismos de vivienda para impulsar el nuevo modelo urbano de ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica. Mediante la entrega del subsidio se priorizan las soluciones habitacionales que se encuentren dentro de los PCU, en función de la calidad y ubicación de la vivienda.

Igualmente, se ha logrado que las viviendas nuevas, incrementen gradualmente la proporción de las construcciones verticales, las cuales representan el 27.8% de las viviendas registradas a noviembre de 2018 ante el RUV.

A nivel internacional, por tercer año consecutivo, el sector de la vivienda de México acudió al Salón Inmobiliario de Madrid en España, para mantener diversos encuentros en los que se promocionó el atractivo de la industria de la vivienda como oportunidad de inversión. Este evento contó con la presencia de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) y más de 25 desarrolladores de vivienda mexicanos.

**Estrategia 3.4: Impulsar el desarrollo de un mercado secundario de vivienda dinámico.**

Con el propósito de aprovechar plenamente el inventario habitacional y evitar la existencia de vivienda abandonada, se impulsa el fortalecimiento del mercado secundario de vivienda.

La adquisición de vivienda usada (o mercado secundario de vivienda) ha sido una de las líneas de financiamiento que operan en casi todos los organismos de vivienda,

como una forma de ampliar las opciones para las familias que demandan una solución habitacional acorde con sus necesidades y posibilidades económicas.

A noviembre de 2018, los organismos que financian vivienda, otorgaron 222,579 financiamientos para la compra de vivienda usada, con una inversión de 125,216.4 millones de pesos. Ello ha permitido el aprovechamiento del inventario existente y evitado que permanezcan ociosas las viviendas, muchas de las cuales cuentan con infraestructura y servicios, y se encuentran ubicadas en zonas centrales de las ciudades.

Así, la proporción de financiamientos destinados a la adquisición de vivienda usada, a mejoramientos y ampliaciones, como parte del total del financiamiento habitacional registrado durante el 2018, representa el 65.3% de las acciones, en los que se ejerció una inversión de 140,008.9 millones de pesos.

**Resultados de los Indicadores del Objetivo 3**

Nombre	Línea base (2013)	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de financiamientos para vivienda usada, autoproducción, renta, mejoramientos y ampliaciones (Anual)	55.1%	56.1%	57%	55.8	61.49.	66.0%	57%

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

## **Objetivo 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda**

A fin de atender las necesidades habitacionales de la población que más lo requiere, es fundamental diseñar esquemas de financiamiento que respondan a sus posibilidades. Dichos esquemas deben hacer hincapié en la atención de aquella que es vulnerable, entendiendo por esta, la que tiene dificultad de acceder a un crédito dentro del mercado formal.

Como parte de la mejora de esquemas de créditos y subsidios, se debe considerar la participación más eficiente de la banca comercial y la banca de desarrollo, así como el fortalecimiento de los programas y políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, en cuanto a financiamiento se refiere.

En forma coordinada con los ONAVIS, intermediarios financieros y demás actores que participan en el sector, se han desarrollado diversos esquemas de financiamiento, cofinanciamiento, garantías y subsidio para hacer llegar soluciones habitacionales a un mayor número de personas.

Para ello, se analizan esquemas de complementariedad con otros subsidios federales y estatales, para la implementación de acciones de ampliación de vivienda en coordinación con gobiernos municipales y estatales

### **Resultados**

En apoyo a este objetivo, se analizaron grupos vulnerables como son los discapacitados, adultos mayores y personas en zonas de riesgo delictivo, con el fin de diseñar esquemas de financiamiento que les permitan a estos grupos de la población tener acceso a una vivienda decorosa y que además, ésta se encuentre bien ubicada.

A través del diseño y consolidación de nuevos esquemas de financiamiento, se ha logrado generar nuevas soluciones de vivienda accesibles a la población, particularmente a la no atendida por los programas tradicionales de seguridad social, aquellos trabajadores de la economía formal con difícil acceso a financiamiento, así como aquellos segmentos de la población vulnerables o que no están incorporados a algún organismo de vivienda.

Los diversos esquemas que opera el conjunto de los organismos financieros de vivienda, impulsan soluciones habitacionales que comprenden la adquisición de vivienda nueva y usada, autoconstrucción, autoproducción, mejoramiento y ampliación

habitacional, tanto en zonas urbanas como rurales, y la vivienda en renta.

De enero a noviembre de 2018, el conjunto de los organismos nacionales, estatales y municipales de vivienda, la banca comercial y de desarrollo, así como de otras entidades que otorgan créditos hipotecarios como prestación a sus trabajadores, otorgó un total de 1'222,653 créditos y subsidios, en sus diversas modalidades.

Del total de financiamientos, el 51.9% fueron para la adquisición de vivienda nueva y usada y el 48.1% restante, se destinó a mejoramientos y otros tipos de créditos. Ello implicó una inversión superior a los 363.4 miles millones de pesos.

### **Actividades relevantes**

#### **Estrategia 4.1: Facilitar el acceso a créditos y subsidios a la población vulnerable.**

El Programa “Construye en tu Tierra”, diseñado para los mexicanos que viven en Estados Unidos y su familia, atiende las necesidades de una solución habitacional para construir en terreno propio en México. El Programa, dispersa los apoyos del Gobierno de la República a través del PAFSH, bajo la modalidad de “Autoproducción de Vivienda”, coordinado por la CONAVI.

Como parte de la promoción de Programa, en coordinación con la red de consulados en Estados Unidos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se llevó a cabo una Reunión de Cónsules Comunitarios en la ciudad de Houston, Texas.

Dentro del Programa de Autoproducción, tanto los mexicanos como los familiares que viven en Estados Unidos, deben cumplir con ciertos requisitos y documentación para poder participar en el programa.

Ante el rápido incremento de la población adulta mayor en nuestro país, resulta necesario que la política de vivienda adopte medidas para la atención a este grupo de la población y al mismo tiempo, en coordinación con los distintos actores del sector, impulsar modificaciones sustantivas en las viviendas del futuro, a fin de que éstas se adapten a sus necesidades.

En apoyo a este grupo de la población, a noviembre de 2018, se habían otorgado 2,622 subsidios para la construcción o adquisición de vivienda; 2,742 para mejoramiento o ampliación habitacional; y 365 para otro tipo de créditos, por un monto de 250.5 millones de pesos.

En cuanto a los subsidios para jóvenes, cabe hacer notar que estos crecieron significativamente en lo que va de la

presente administración. De enero a noviembre de 2018, se apoyó a 38,114 jóvenes, con 2,053.7 millones de pesos.

#### **Estrategia 4.2: Promover una mayor y más eficiente participación de la banca comercial y de desarrollo en el financiamiento de vivienda.**

Mediante una plataforma financiera basada en que por medio del ahorro se genere la posibilidad para adquirir o construir una vivienda, con certeza jurídica y seguridad patrimonial en cumplimiento a la Ley de Vivienda y al PND se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizó un análisis para identificar y cuantificar como grupo vulnerable a los mexicanos no afiliados.
- Se realizó un trabajo en conjunto con PROSPERA para identificar posibles perfiles a atender.
- Se sostuvieron reuniones de coordinación interinstitucional con SHF, Bansefi y RUV con la finalidad de definir el proceso a llevar a cabo para atender a este grupo vulnerable.
- Se han tenido reuniones con Banca Comercial quienes se han mostrado muy interesados en participar en este nuevo esquema y atender este mercado en que actualmente la banca comercial no ha incursionado por completo.
- Se invitó a la Banca Social para dialogar sobre este nuevo esquema y obtener así información de su experiencia.

Durante 2018, la CONAVI apoyó proyectos de vivienda, a través de acciones focalizadas hacia los sectores que más lo requieren, en combinación con esquemas que garantizan el acceso al crédito para la población no afiliada y que estimulen una mayor participación tanto de la banca de desarrollo como de la banca privada.

#### **Estrategia 4.3: Fortalecer el papel de los Onavis y otros organismos involucrados en el otorgamiento de financiamiento para vivienda.**

A través de los ONAVIS, se busca generar diversas opciones de vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias, propicien el desarrollo ordenado de nuestras ciudades, amplíen su cobertura de atención hacia aquellos segmentos de la población que requieren mayor atención y se canalicen los esfuerzos en la materia en las zonas donde que registran mayor demanda habitacional.

Entre las acciones realizadas durante 2018, destinadas a fortalecer el financiamiento para las diversas acciones de vivienda, destacan:

INFONAVIT otorgó 544,578 créditos para vivienda en sus diversas modalidades, con una inversión de 144.8 mil millones de pesos. De estos, el 98.2% fueron para adquisición de vivienda (nueva y usada), 1.8% para mejoramientos y otras líneas de crédito. Con ello, el Instituto se mantiene como el principal organismo de vivienda, el cual participa con el 51.7% del total de financiamientos registrados en el año.

FOVISSSTE apoyó a 49,313 derechohabientes para que encontraran una solución habitacional. De los créditos otorgados 49,103 fueron para adquisición de vivienda nueva y usada; y el resto, para mejoramientos y otro tipo de créditos. Durante el año, el fondo ejerció una inversión de más de 34.1 mil millones de pesos.

Por su parte, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) a noviembre de 2018 otorgó 4,086 subsidios para la adquisición y construcción de vivienda, y 130,117 para mejoramiento y ampliación. Estas acciones implicaron una inversión de 2,837.1 millones de pesos por parte del Fondo.

Con los productos y servicios de la SHF se logró, durante 2018, otorgar 73,432 financiamientos en sus diversas modalidades de vivienda, de estas, 5,983 fueron para adquisición de vivienda nueva y usada; 65,775 para mejoramiento y ampliación habitacional, y, 1,674 para otro tipo de programas, entre los que se encuentran pago de pasivos y lotes con servicios.

La inversión ejercida al mes de diciembre por la SHF, fue de 4,633.3 millones de pesos, a través de los cuales financió 73,432 acciones de vivienda en sus diversas modalidades, de los cuales el 75.7% fueron créditos individuales para mejoramiento o ampliación de vivienda.

#### **Estrategia transversal “Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres”**

A través del PAFSH, se impulsaron diversas soluciones de vivienda, en atención a los segmentos de la población no atendida a través de los esquemas tradicionales, entre las que destacan mujeres jefas de familia

Por lo que se refiere a los subsidios destinados a vivienda para mujeres trabajadoras que requieren una solución de habitacional, la CONAVI otorgó al mes de noviembre de 2018, un total de 49,766 subsidios, por un monto de 2,585.8 millones de pesos.

## **Resultados de los Indicadores del Objetivo 4**

Nombre	Línea base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>p/</sup>	2018	Meta 2018
Porcentaje de financiamientos anuales para soluciones habitacionales con respecto al déficit habitacional y las necesidades de vivienda (Bienal)	7.42%	N.A.	8.9	NA.	7	NA.	ND	7.88%

Nota: El "Número de viviendas en déficit habitacional", se calculará con información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, la cual estará disponible el 31 de julio de 2019.

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

## **Objetivo 5. Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda**

Uno de los objetivos señalados por el Presidente de la República, en la presentación de la Política Nacional de Vivienda de la presente administración, refiere a lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional.

Dicha coordinación se plantea en tres grandes temas: la normatividad necesaria para impulsar un modelo de desarrollo urbano y sustentable, en el cual parte fundamental es la vivienda; la potenciación de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos por parte de la población atendida; y, la incorporación de medidas que prioricen la sustentabilidad y el medio ambiente en la vivienda y su entorno.

Se trata del impulso a la estandarización de instrumentos y de la conjunción de esfuerzos para potenciar la atención. En este esfuerzo, resulta fundamental definir un eje rector que marque los lineamientos a seguir, así como firmar acuerdos y convenios que comprometan el trabajo conjunto y la adopción de criterios homogéneos.

En materia de ordenamiento territorial, desarrollo regional, urbano y vivienda, a través de los institutos estatales de vivienda, se requiere desarrollar diversas acciones encaminadas a alcanzar los grandes propósitos nacionales en materia habitacional.

### **Resultados**

A través de un gran esfuerzo de coordinación interinstitucional, se ha instrumentado la alineación de programas y acciones en materia de tierra, financiamiento y vivienda, lo que ha permitido avanzar en la instrumentación de la Política Nacional de Vivienda.

Mediante nuevos esquemas de financiamiento para sectores de población no atendidos a través de los esquemas tradicionales, la CONAVI ha logrado beneficiar, mediante subsidios, a población demandante de vivienda que no estaba siendo atendida suficientemente, muchos de los cuales han sido beneficiados mediante incentivos para la formalización, entre otros.

Al mismo tiempo, se han desarrollado acciones orientadas a fomentar el acceso a la vivienda a través de

soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad óptimos, utilizando los Subsidios Federales para inducir acciones de vivienda sustentable.

### **Actividades relevantes**

**Estrategia 5.1: Promover, entre las diferentes autoridades de vivienda, una normatividad adecuada que atienda las estrategias de la Política Nacional de Vivienda.**

A partir de esta herramienta la Comisión Nacional de Vivienda, realizó la revisión y el fortalecimiento del sistema de Puntaje de Ubicación y Sustentabilidad del Entorno contenido en las Reglas de Operación del PAFSH 2018, para las 384 ciudades del Sistema Urbano Nacional, considerando la nueva delimitación de zonas metropolitanas que pasaron de 59 a 74, así como las localidades que de acuerdo a las proyecciones de Conapo, contarían en 2018 con más de 15 mil habitantes.

El objetivo, fue contar con un instrumento, que definiera los requisitos locativos de la vivienda social con relación a la conectividad, la densidad, los servicios y el equipamiento urbano, la proximidad al empleo, la normatividad urbana, la exposición a peligro de inundación o derrumbes, entre otros, para fortalecer los Perímetros de Contención Urbana y el Sistema de Puntaje de Ubicación y Sustentabilidad del Entorno para el otorgamiento del subsidio a la vivienda.

**Estrategia 5.2: Coordinar esfuerzos con Onavis, y gobiernos locales para el uso óptimo de los recursos públicos en acciones de vivienda.**

De las modalidades de subsidio que ha puesto en marcha la CONAVI, se encuentran el de vivienda para miembros de las Fuerzas Armadas, para jóvenes, jefas de familia, personas con discapacidad, migrantes, trabajadores estatales y municipales e incentivos a la formalización fiscal (Régimen de Incorporación Fiscal /Régimen de Incorporación a la Seguridad Social), entre otros.

Estos esquemas, se han diseñado, gracias a la coordinación interinstitucional e intersecretarial, en conjunto con los ONAVIS así como de la banca comercial y de desarrollo, y del sector privado en general, haciendo posible introducir en el mercado, esquemas que cubren la demanda de vivienda de sectores de la población que no habían sido atendidos.

El subsidio también ha servido como instrumento de política pública para inducir acciones de los sectores social y privado, dentro del marco de la Política Nacional de Vivienda, que ha propiciado el crecimiento de la producción habitacional de manera ordenada.

En 2018 se implementó un programa específico de vivienda nueva para no afiliados, para que puedan obtener un subsidio bajo las modalidades de adquisición de vivienda nueva y autoproducción, en este programa se otorgaron 39,068 subsidios con un monto total de 1,844.7 millones de pesos que representaron el 35.7% de los subsidios y el 32.4% de los recursos en 2018

Este apoyo se dirigió a las personas no afiliadas al INFONAVIT, FOVISSSTE o ISSFAM, que tengan un ingreso fijo y comprobable, menor a las 5 Unidades de Medida y Actualización (UMAs) mensuales -12,251.20 pesos en 2018-, con capacidad para adquirir un crédito y cuenten con un ahorro previo.

Actualmente, se trabaja junto con la SHF y Bansefi, para que la población sin seguridad social genere un ahorro y contrate el crédito para la adquisición de una vivienda nueva con tasas de interés bajas.

A través del esquema, el beneficiario iniciará su ahorro con Bansefi y firmará un contrato de crédito pre aprobado con una entidad ejecutora, demostrando durante un plazo mínimo aceptable, que tiene la capacidad e intención de pago de un crédito.

### **Estrategia 5.3: Incentivar la adopción de criterios de sustentabilidad y medio ambiente en las políticas y programas de vivienda.**

Para instrumentar la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable, era necesario homologar los diferentes criterios de todos los organismos y programas de vivienda del Gobierno de la República, sobre lo que se entiende por vivienda sustentable, para lo cual resultaba necesario que todos los involucrados adoptaran los mismos criterios elaborar estos criterios y definiciones respecto a la vivienda sustentable.

Con este propósito, en el mes de abril de 2017 se instaló y dio inicio a los trabajos de la denominada “Mesa Transversal de Vivienda Sustentable” (MTVS), en la participan SEDATU, INFONAVIT, SHF, FOVISSSTE, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI), Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), organismos de cooperación internacional como GIZ, la Agencia Francesa de Desarrollo y la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional, así como la CONAVI.

La agenda de trabajo para el desarrollo de los trabajos, comprende la definición e implementación de la

Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable; homologar los criterios de aplicación a las viviendas para considerarlas como sustentables, así como los mecanismos para capacitar y promover su aplicación.

Así, en dicha Mesa se trabaja para ajustar procesos, coordinar acciones y abonar a la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable, a través de cinco grupos de trabajo:

- Simplificación de procesos existentes para la evaluación de la vivienda sustentable y la homologación de la línea base.
- Actualización de las herramientas para evaluar, a través del Comité de Mantenimiento y Actualización del Sisevive (CMAS).
- Definir y utilizar metodologías para la evaluación de las tecnologías y materiales propuestos para la vivienda sustentable.
- Definir y utilizar herramientas para el Monitoreo, Revisión y Verificación (MRV).
- Promoción y capacitación de aplicación de Vivienda Sustentable.
- Mecanismos de colaboración y financiamiento internacional para dar continuidad a los programas.

A través de ello, se dará certidumbre sobre los requisitos a cumplir por los desarrolladores de vivienda; otorga claridad en la implementación de los diferentes programas; así como seguridad a las inversiones que se realicen en la construcción de vivienda sustentable.

La importancia de la MTVS en el sector vivienda, está reconocida como uno de los pilares de la economía de México, por su condición de fomento a la derrama económica y una actividad que acompaña con recursos de subsidio a las familias que tienen menores ingresos.

Para los fines de la MTVS, incluye e influye en las políticas de sustentabilidad mediante la Estrategia Nacional de Vivienda Sustentable y el programa NAMA de Vivienda, reconocida por ser la primera implementada a nivel internacional.

Estos criterios también están orientados a la construcción de vivienda nueva, adaptaciones y ampliaciones a la vivienda existente, y a los conjuntos habitacionales urbanos. A través del INFONAVIT se apoya el gasto familiar, mediante el programa Hipoteca Verde, el cual busca optimizar el consumo de agua, energía eléctrica y gas, y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEL).

Asimismo, el Instituto continúa con el impulso del Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde-Sisevive con el apoyo de la GIZ, Cooperación Alemana al Desarrollo

(Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit) y la Embajada Británica en México. Este sistema busca la mejora continua del programa Hipoteca Verde con el firme interés de elevar la calidad de vida de las personas.

Por medio de la SHF se sigue impulsando, en conjunto con el Banco de Desarrollo Alemán (KfW) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de Cooperación Financiera para la oferta de Vivienda Sustentable en México: EcoCasa.

**Estrategia 5.4: Garantizar que el Sistema Nacional de Vivienda sea un mecanismo permanente de coordinación y concertación entre todos los sectores.**

Como parte de las acciones de coordinación, enmarcadas en el Sistema Nacional de Vivienda (SNV), el día 10 de marzo del 2017, se firmó el Acuerdo Nacional de Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, en el Municipio de Tecámac, Estado de México.

Dicho acuerdo establece medidas para proteger la economía familiar; fomentar inversiones y empleo; y preservar la estabilidad económica.

Entre las medidas adoptadas se encuentran:

- No aumentar las tasas de interés de los créditos hipotecarios que ya han sido contratados con el INFONAVIT y el FOVISSSTE;
- Fortalecer a la vivienda como un instrumento de inclusión social. Es por ello, que la entrega de los subsidios será para las personas que más lo necesitan;
- Con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza, se busca atender de manera prioritaria a las personas con ingresos menores a las 2.6 UMAs;
- Continuar y ampliar el apoyo de subsidios a la vivienda para los jóvenes de hasta 29 años;
- Fortalecer los criterios de accesibilidad e inclusión con la asignación de subsidios para personas con algún tipo de discapacidad, y

- Consolidar el enfoque de equidad de género, al apoyar preponderantemente a las mujeres jefas de familia y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

A fin de dar seguimiento a los compromisos adoptados, se implementan medidas de seguimiento y monitoreo para evitar que incrementos no justificados en precios de los insumos, materiales y servicios de la construcción de la vivienda, impacten el mercado.

Los resultados obtenidos al mes de noviembre de 2018 son:

- Las tasas de interés del INFONAVIT y el FOVISSSTE se ha mantenido sin cambios.
- Los subsidios a la vivienda son un instrumento que apoya a las familias de bajos ingresos a obtener una vivienda digna, con factibilidad de servicios y a la infraestructura social.
- El 73.4% de los subsidios otorgados en 2018 se destinaron a personas con ingresos de hasta 2.6 salarios mínimos.
- El 34.8% de los subsidios se han entregado a jóvenes jefes de familia, para que formen un patrimonio.
- Se diversifica la oferta de soluciones habitacionales que responden a los segmentos de la población no atendida a través de los esquemas tradicionales, entre las que destacan mujeres jefas de familia, miembros de las fuerzas armadas, jóvenes, adultos mayores, población rural e indígena y familias en municipios y localidades de alta y muy alta marginación, así como familiares de mexicanos que laboran en el extranjero.

Las medidas se realizan en coordinación con las empresas proveedoras del sector, los organismos nacionales de vivienda, las cámaras industriales y con las autoridades gubernamentales competentes.

### Resultados de los Indicadores del Objetivo 5

Nombre	Línea base (2013)	2014	2015	2016	2017 <sup>p/</sup>	2018	Meta 2018
Porcentaje promedio de los costos indirectos de la vivienda (Anual)	6.49	11.76	11.1	ND	11.46	10.2	6.4

**Notas:**

Se tomó un universo de 49 municipios para los cuales se calculó el indicador sobre el Promedio de los Costos Indirectos de la Vivienda. Para cada uno de estos 49 municipios será calculado el valor X “Costo indirecto por Entidad”.

Así mismo, se determinó que el valor W “Ponderador de la Entidad” para cada uno de los 49 Municipios de la Muestra sea tomado del Catálogo de Costos Paramétricos 2017 publicado por el Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos:

Tomando los elementos indicados, se procede a calcular el indicador para cada uno de los 49 municipios:

\*Sumar el valor de todos los costos impuestos derechos o cobros para la obtención de permisos y licencias para adquisición, urbanización, edificación y titulación de vivienda de interés social para cada Municipio (Xi)

\*El valor obtenido se multiplica por el valor del ponderador de ese municipio en particular (Wi)

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

## **Objetivo 6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda**

Con el propósito de integrar, generar y difundir la información que se requiere para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país, la Ley de Vivienda establece la creación del SNIIV.

A través del SNIIV, se difunde la información sobre el inventario habitacional, los cálculos del rezago y las necesidades de vivienda, su calidad y espacios, el acceso a los servicios básicos, así como la adecuada planeación de la oferta de vivienda, y elementos para la focalización de programas y acciones en la materia. Lo anterior, contribuye a un conocimiento más amplio de la realidad mexicana, a mejores tomas de decisiones y a una evaluación del desempeño de la Política Nacional de Vivienda.

Las acciones desarrolladas para garantizar que genere información oportuna y de calidad, se orientan al fortalecimiento de dicho Sistema; a acompañar los esfuerzos del sector privado y público para generar información complementaria.

Asimismo, se incentiva la investigación científica y social de los distintos aspectos del sector de la vivienda, integrando de esta manera, el esfuerzo de las universidades y los centros de investigación. Lo anterior, contribuye a un conocimiento más amplio de la realidad mexicana, a mejores tomas de decisiones y a una evaluación del desempeño de la Política Nacional de Vivienda.

### **Resultados**

Se elabora una nueva versión del SNIIV, que ofrece una visión cuantitativa y cualitativa, sobre la evolución del Sector de la Vivienda, la cual es una herramienta importante en la planeación y evaluación sectorial.

El Sistema, integra información y análisis de coyuntura sobre el entorno macroeconómico, el crédito individual, la oferta de vivienda, el programa de subsidios y el financiamiento a la construcción residencial.

Conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se trabaja en la implementación del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y Urbano, el cual

tiene como objetivo identificar la información estadística y geográfica disponible y los datos que deberán promoverse en los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, así como la normatividad que rige a las Unidades del Estado sobre este tema.

Se integra al Registro de Estadísticas Nacionales las fichas de metadatos de la información generada e integrada por la CONAVI, con lo cual se establecerá un precedente significativo en cuanto a la homologación de los indicadores del sector.

En materia de investigación científica y tecnológica, se han difundido a través de la página de Internet, la síntesis de **72** proyectos financiados por el Fondo CONAVI-CONACYT, los cuales han sido consultados por la comunidad científica y tecnológica, por los principales actores que participan en los procesos de diseño y construcción de vivienda, así como por productores de bienes e insumos para la construcción.

### **Actividades relevantes**

**Estrategia 6.1: Consolidar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) como un referente en la información estadística del sector.**

De acuerdo en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Vivienda, el SNIIV, tiene por objeto integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

A través del SNIIV, la CONAVI potencia las herramientas que se han desarrollado para proveer información sobre el sector, y ofrece diversos reportes desglosados por entidad federativa, organismo y tipo de programa, financiamientos, oferta de vivienda; monto de la inversión realizada; así como la distribución de las acciones según género, edad e ingreso, entre otros.

Con el propósito de ampliar sus capacidades y ofrecer información valiosa, el Sistema, ha mantenido un proceso permanente de actualización, el cual responde a las necesidades de los usuarios.

Anteriormente, el Sistema dependía de la integración de los datos de todos los organismos para ser publicado. Derivado de esta limitante, en 2016 se acordó con FOVISSSTE el desarrollo de un cubo de consulta exclusivo para la información de dicho organismo. Posteriormente, diversos usuarios del SNIIV

manifestaron su interés para acceder con mayor oportunidad a los datos de otros organismos.

De esta manera, se desarrolló un cubo de consulta dinámica para los datos obtenidos del INFONAVIT. La herramienta permite desagregar el número de financiamientos y montos de inversión otorgados por el instituto de acuerdo con las siguientes variables:

- Estado y municipio;
- Modalidad, línea de crédito y esquema de acuerdo a la propia nomenclatura del INFONAVIT;
- Perfil del acreditado (rango de ingreso, género, rango de edad);
- Segmento de valor vivienda y
- Mes de pago del financiamiento.

Posteriormente se desarrolló el cubo de consulta dinámica para los datos de FONHAPO. A similitud de los cubos de consulta con datos de FOVISSSTE e INFONAVIT, la herramienta permite conocer la distribución geográfica y el perfil del beneficiario. Adicionalmente, muestra el tipo de entidad que participó en el proceso de originación del financiamiento (Delegación SEDATU, institutos estatales de vivienda o gobiernos municipales).

Cabe mencionar que el desarrollo de estos cubos de consulta fue fortalecido a través de la SEDATU. En los meses de abril y mayo se sostuvieron reuniones con los ONAVIS a efecto de clarificar el flujo y el manejo de las herramientas de consulta desarrolladas en el SNIIV.

En adición al desarrollo de las herramientas, como resultado de un fortalecimiento de la coordinación con los generadores de información y los usuarios institucionales, se ha reducido el tiempo de recepción y procesamiento de la información de los organismos públicos.

Actualmente, la información de cada organismo en general es publicada dentro de los 15 días siguientes al cierre del mes de reporte. Los cubos de consulta dinámica para la información de los financiamientos de INFONAVIT y FONHAPO se encuentran disponibles para consulta pública en la página de Internet

Adicionalmente, se incluyó un mapa georreferenciado que combina la ubicación de la oferta de vivienda con los PCU; cubos de consulta dinámica de los diversos esquemas de financiamiento del FOVISSSTE; INFONAVIT; FONHAPO; Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y los cubos para las consultas de Vivienda Vigente y del RUV.

Considerando la importancia de fortalecer al SNIIV como fuente de información para conocer el desempeño del sector y respaldar los procesos de toma de decisiones de los distintos actores, se implementó una línea de acción consistente en difundir la plataforma entre

diferentes audiencias y fomentar su uso a través de sesiones de capacitación.

En 2018, se liberó la versión SNIIV beta, aunque se ha completado la migración cambiando la forma de consulta, se ofrecen nuevas vistas y nueva pantalla principal (dashboard), con el objetivo de facilitar la visualización e interpretación adecuada de la información. De esta manera, con sólo observar la pantalla, se tiene la certidumbre de ver datos de fácil comprensión.

La versión SNIIV beta cuenta con 32 módulos de los cuales 27 han sido migrados al SNIIV Beta quedando pendiente 5 módulos.

### **Estrategia 6.2: Acompañar esfuerzos del sector público y privado para generar información que permita evaluar las condiciones de vivienda en México.**

La CONAVI ha suscrito tres convenios de colaboración, uno de ellos con la CNBV mismo que permite el intercambio de información con el sector bancario, así como la cooperación para el desarrollo de nuevos productos que cubran las necesidades de los sectores no atendidos.

Teniendo como referente el Convenio de colaboración establecido con la CNBV en marzo de 2016, en febrero del 2017 se presentó una solicitud a dicha instancia para incorporar nuevos campos de información en la base de datos proporcionada por la CNBV, en particular lo referente a género, edad y entidad de cofinanciamiento.

Al primer semestre se tenía como avance la recepción de los nuevos campos de información y su incorporación en la vista general de financiamientos. Asimismo, se desarrolló una “versión beta” de la herramienta de consulta dinámica de la información de la banca comercial. Este desarrollo será mostrado tanto a la CNBV como a la Asociación de Bancos de México (ABM) a efecto de obtener su realimentación como un paso previo a su publicación como un nuevo módulo de consulta pública en el SNIIV.

### **Estrategia 6.3: Fomentar la investigación científica y social que impacte en mayor competitividad y atención a las necesidades habitacionales de la población.**

Muchos de los estudios financiados por el Fondo han encontrado espacios para su instrumentación, así como el reconocimiento nacional e internacional de sus aportaciones, gracias a los cuales se logró el desarrollo de vivienda emergente en otros países (Haití y Perú) y

varios estados de la república (Tamaulipas, Chiapas, Nuevo León, Hidalgo)

A fin de difundir los resultados de las investigaciones, se desarrolló una página de internet CONAVI-CONACYT con la síntesis de 72 proyectos que fueron apoyados por el Fondo, los cuales pueden ser localizados a través de las siguientes características:

- Año de la convocatoria;
- Evento de difusión en el que se presentaron;
- Estatus del proyecto y
- Tema de investigación

Dentro de los temas desarrollados por los investigadores, que fueron financiados por el Fondo

CONAVI-CONACYT, destacan los relacionados con materiales y sistemas constructivos (40%); diseño bioclimático y eficiencia energética (19%) e identificación y aprovechamiento de suelo urbano (13%).

A través del Fondo CONAVI-CONACYT se desarrolla un esquema de investigación científica aplicada, que permite promover el desarrollo tecnológico y de innovación en el sector habitacional.

### Resultados de los Indicadores del Objetivo 6

Nombre	Línea base (2013)	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de la información de acciones de vivienda a nivel registros, proveniente de los ONAVIS integrada en un sistema de información	0.0	100	100	100	100	100	100

Nota:

Los datos corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2018.

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

## ANEXO. FICHA DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda.					
Nombre del indicador		1.1 Porcentaje de viviendas en perímetros de contención urbana.					
Fuente de información o medio de verificación		Indicador elaborado por la CONAVI con información del Registro Único de la Vivienda					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf">http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012							
56	57.6	70.5	80.66877	80.56	81.29	87.5	65.4
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición		
(Total nacional de viviendas registradas en RUV en los perímetros de contención urbana U1, U2 y U3, definidos por la CONAVI / Total nacional de viviendas registradas en RUV) * 100			Porcentaje		Anual		
RUV: Registro Único de Vivienda							
Los perímetros de contención urbana se clasifican en intraurbano (U1): zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo; primer contorno (U2): zonas en proceso de consolidación; y segundo contorno (U3): zonas contiguas al área urbana							
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018				
Total nacional de viviendas registradas en RUV en los perímetros de contención urbana U1, U2 y U3, definidos por la CONAVI			487,062				

Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018
Total nacional de viviendas registradas en RUV	556,601

Nota :

Los datos corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2018.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2.	Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda						
Nombre del indicador	2.1 Porcentaje de viviendas con calidad mínima necesaria						
Fuente de información o medio de verificación	Indicador elaborado por la CONAVI con información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas del INEGI, a partir de la metodología de déficit habitacional y sus soluciones asociadas del Comité Técnico Especializado de Vivienda.						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf">http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf</a>						
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	53.1	NA	53.6	NA	ND	51.5
Método de cálculo		Unidad de Medida		Frecuencia de medición			
( Número de viviendas que no están en déficit habitacional / Total de viviendas particulares habitadas ) * 100		Porcentaje		Bienal			
Las viviendas en déficit habitacional son aquéllas que tienen muros, pisos o techos precarios, que tienen hacinamiento, que no cuentan con baño o es de uso compartido, que no cocinan con leña o carbón, o si utilizan dicho combustible su cocina tiene chimenea							

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018
Número de viviendas que no están en déficit habitacional	ND
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018
Total de viviendas particulares habitadas	ND

Nota:

Los datos para el cálculo del valor del indicador correspondiente a 2018, se obtendrán del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, la cual estará disponible el 31 de julio de 2019.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3.	Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población.						
Nombre del indicador	3.1 Porcentaje de financiamiento para vivienda usada, autoproducción, renta, mejoramientos y ampliaciones.						
Fuente de información o medio de verificación	Indicador elaborado por la CONAVI con información de los organismos que otorgan créditos y subsidios.						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf">http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf</a>						
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	55.1	56.1	56.95901	55.81	61.49	66.0	57
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición		
Número de financiamientos para vivienda usada, autoproducción, renta, mejoramientos y ampliaciones / Total de financiamientos otorgados para soluciones de vivienda			Porcentaje		Anual		

Los financiamientos son los otorgados por: INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF, CONAVI, Banca, FONHAPO, Sofoles/Sofomes, Orevis, Hábitat México, CFE, ISSFAM, Banjército y PEMEX	
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018
Número de financiamientos para vivienda usada, autoproducción, renta, mejoramientos y ampliaciones	751,098
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018
Total de financiamientos otorgados para soluciones de vivienda	1,138,052

Nota:

Los datos corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2018.

Objetivo 4.	Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda.						
Nombre del indicador	4.1 Porcentaje de financiamiento anuales para soluciones habitacionales con respecto al déficit habitacional y las necesidades de vivienda.						
Fuente de información o medio de verificación	Indicador elaborado por la CONAVI con información de los organismos que otorgan créditos y subsidios y de CONAPO						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf">http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf</a>						
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	8.9	NA	7	NA	ND	7.88
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición		
Número de financiamientos otorgados para soluciones habitacionales / Número de viviendas en déficit habitacional+necesidades de vivienda			Porcentaje		Bienal		

Numerador: financiamientos otorgados por: INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF, CONAVI, Banca, FONHAPO, Sofoles/Sofomes, Orevis, Hábitat México, CFE, ISSFAM, Banjército y PEMEX.		
Las viviendas en déficit se calculan con la última publicación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas, con la metodología del Comité Técnico Especializado de Vivienda.		
Las necesidades de vivienda es el número de viviendas que se agregaron por crecimiento demográfico		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018	
Número de financiamientos otorgados para soluciones habitacionales	ND	
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018	
Número de viviendas en déficit habitacional + necesidades de vivienda	ND	

**Nota :**

El "Número de viviendas en déficit habitacional", se calculará con información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, la cual estará disponible el 31 de julio de 2019.

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5.	Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda.
Nombre del indicador	5.1 Porcentaje promedio de los costos indirectos de la vivienda.
Fuente de información o medio de verificación	Indicador elaborado de la CONAVI
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf">http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf</a>

Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	6.49	11.76	11.1	ND	11.46	10.2	6.4
Método de cálculo		Unidad de Medida		Frecuencia de medición			
= $\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n w_i * x_i$		Porcentaje		Anual			
wi= Ponderador de la entidad federativa i de acuerdo a los créditos anuales para vivienda con valor máximo de 15 salarios mínimos anuales a otorgar por los ONAVIS.							
xi= Costo indirecto de la entidad federativa i: Suma ponderada de los costos indirectos municipales. El ponderador es la participación municipal de derechohabientes del INFONAVIT con respecto a la entidad. El costo indirecto municipal son impuestos derechos o cobros para la obtención de permisos y licencias para adquisición, urbanización, edificación y titulación de vivienda de interés social							
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Ponderador de la entidad federativa i de acuerdo a los créditos anuales para vivienda con valor máximo de 15 salarios mínimos anuales a otorgar por los ONAVIS.		1,347,736.30					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
xi= Costo indirecto de la entidad federativa i: Suma ponderada de los costos indirectos municipales. El ponderador es la participación municipal de derechohabientes del INFONAVIT con respecto a la entidad. El costo indirecto municipal son impuestos derechos o cobros para la obtención de permisos y licencias para adquisición, urbanización, edificación y titulación de vivienda de interés social. En 2014 se modificó la metodología de cálculo.		12,924,727.94					

Nota:

Se tomó un universo de 49 municipios para los cuales se calculó el indicador sobre el Promedio de los Costos Indirectos de la Vivienda. Para cada uno de estos 49 municipios será calculado el valor X "Costo indirecto por Entidad".

Así mismo, se determinó que el valor W "Ponderador de la Entidad" para cada uno de los 49 Municipios de la Muestra sea tomado del Catálogo de Costos Paramétricos 2017 publicado por el Instituto Mexicano de Ingeniería de Costos:

Tomando los elementos indicados, se procede a calcular el indicador para cada uno de los 49 municipios:

\*Sumar el valor de todos los costos impuestos derechos o cobros para la obtención de permisos y licencias para adquisición,

urbanización, edificación y titulación de vivienda de interés social para cada Municipio (Xi)

\*El valor obtenido se multiplica por el valor del ponderador de ese municipio en particular (Wi)

Objetivo 6.		Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.					
Nombre del indicador		6.1 Porcentaje de la información de acciones de vivienda a nivel registros, provenientes de los ONAVIS integrada en un sistema de información.					
Fuente de información o medio de verificación		Indicador elaborado por la CONAVI con información de los ONAVIS					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf">http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Indicadores/Indicadores%20Programas%20Nacionales.pdf</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	0	100	100	100	100	100	100
Método de cálculo		Unidad de Medida		Frecuencia de medición			
(Número de financiamientos a nivel registro (integrada en el Sistema de Información, antes de 25 días naturales posteriores al cierre de cada mes)/(Total de financiamientos otorgados por ONAVIS en el periodo de observación) * 100		Porcentaje		Mensual			
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018					
Número de financiamientos a nivel registro integrada en el Sistema de Información antes de 25 días naturales posteriores al cierre de cada mes		857,918					
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018					
Total de financiamientos otorgados por ONAVIS en el periodo de observación		857,918					

**Nota:**

Los datos corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2018.

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

# GLOSARIO

**Adquisición de vivienda:** modalidad del Programa en la que la solución habitacional consiste en la compra de una Vivienda nueva o de una Vivienda usada en la que la/el Beneficiaria(o) del Subsidio Federal acredita la propiedad del inmueble, mediante la escritura pública correspondiente.

**Adultos mayores:** personas con 60 años de edad o más.

**Ampliación de vivienda:** modalidad del Programa en la que la Solución habitacional consiste en el incremento en la superficie construida de la Vivienda, que implique la adición de al menos una cocina, baño o dormitorio, pudiendo incluir criterios de eficiencia en el uso de recursos naturales, así como de Ecotecnias y Ecotecnologías para la implementación del diseño bioclimático en la rehabilitación tanto en la envolvente como al interior.

**Asesoría técnica integral:** asesoría calificada proporcionada por organismos ejecutores de obra, para la construcción, diseño, presupuesto, materiales, procesos y sistema constructivo, así como para la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en edificación de las Soluciones habitacionales.

**Autoproducción de vivienda:** modalidad del Programa en la que la solución habitacional consiste en el proceso de diseño y construcción de la vivienda bajo el control directo de sus beneficiarias(os) de forma individual o colectiva, el cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de procesos de autoconstrucción y preferentemente incluirá atributos de uso eficiente de los recursos naturales.

**Beneficiaria(o):** persona física que recibe el Subsidio Federal para una Solución habitacional.

**Calidad de vida:** este concepto representa un término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida objetivas y un alto grado de bienestar subjetivo; incluye también la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.

**Cofinanciamiento:** financiamiento otorgado simultáneamente por dos o más fuentes financieras para una Solución habitacional, de las cuales una debe tener la calidad de Entidad Ejecutora.

**Cohesión social:** es el conjunto de acciones que promueven el desarrollo de las capacidades personales de los beneficiarios y que se materializan en procesos participativos de los mismos, para la creación, fortalecimiento y regeneración del tejido social.

**Comisión Intersecretarial de Vivienda:** instancia de carácter permanente del Ejecutivo Federal que tiene por objeto garantizar que la ejecución de los programas y el fomento de las acciones de vivienda se realice de manera coordinada a fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Vivienda. La Comisión, es presidida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y se integra por los titulares de las siguientes Secretarías de Estado: Desarrollo Social; Hacienda y Crédito Público; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; y Trabajo y Previsión Social.

**Desarrollos Certificados:** urbanizaciones que contemplan usos de suelo mixtos, vivienda, equipamientos, servicios, empleo y transporte, de forma equilibrada para el buen funcionamiento e incorporación adecuada a la ciudad. La Comisión Intersecretarial de Vivienda, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano es quien certifica los desarrollos.

**Ecotecnologías:** tecnologías e ingeniería cuyo objeto es tener un uso eficiente de los recursos naturales a fin de disminuir la huella ecológica y propiciar ahorros en los consumos de agua, así como de gas y electricidad o de cualquier otro energético.

**Entidad ejecutora:** dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, o cualquier persona moral o fideicomiso, que acorde a su objeto o fines y contando con las autorizaciones que CONAVI requiera, haya suscrito un Convenio de Adhesión al Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, que en los términos de su acto constitutivo y de las autorizaciones con las que al efecto deba contar, apoye a la obtención de una Solución habitacional a través de Financiamiento y aplique los recursos federales para subsidiar a las/los Beneficiarias(os) en términos de estas Reglas. Cuando la Solución habitacional esté relacionada con programas en los que participe algún Organismo Nacional de Vivienda y el Financiamiento provenga de alguna entidad financiera, el Organismo Nacional de Vivienda respectivo podrá ser considerado como la Entidad Ejecutora.

**Espacio público:** término usado para denominar al entorno físico y socialmente construido que da identidad y carácter a una ciudad, ya que permite reconocerla y vivirla. Se compone de la edificación y los elementos del entorno, ya sean espacios de circulación y tránsito, recreación y deporte, reunión e interacción social, contemplación y disfrute del paisaje y la naturaleza. Desde la perspectiva urbanística y social, permiten conservar la memoria de los habitantes en sus espacios naturales, culturales y patrimoniales.

**Fuerzas Armadas:** miembros en activo o en retiro de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina o del Estado Mayor Presidencial.

**Financiamiento para adquisición de vivienda:** crédito, subsidio o cofinanciamiento, proveniente de algún fondo de vivienda de los trabajadores, institución financiera y/o institución gubernamental, destinado a la compra de vivienda nueva, usada, autoproducción, autoconstrucción y/o pie de casa (fase inicial de la vivienda a desarrollar por etapas).

**Financiamiento para mejoramientos:** crédito o subsidio proveniente de algún fondo de vivienda de los trabajadores, institución financiera y/o institución gubernamental, destinado a la rehabilitación o ampliación de una vivienda. Por ejemplo, una rehabilitación puede ser de la instalación hidráulica, sanitaria, o eléctrica y la ampliación, el aprovechamiento de espacios sin edificación dentro de la propiedad.

**Gases de Efecto Invernadero (GEI):** conjunto de gases que se encuentran de manera natural en la tropósfera como el Bióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>), el Metano (CH<sub>4</sub>) y el Óxido Nitroso (N<sub>2</sub>O), cuya absorción provoca la retención de la energía calorífica (radiación solar) enviada a la corteza terrestre por el Sol.

**Hacinamiento:** se consideran las viviendas de 2.5 ocupantes por dormitorio, de acuerdo con la metodología de Déficit habitacional elaborada por el Comité Técnico Especializado de Vivienda del INEGI.

**Hipoteca Verde:** Programa del INFONAVIT que promueve el uso de eco-tecnologías que propician el ahorro de agua y energía.

**Hogar:** término usado para referirse al conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular. Los hogares suelen clasificarse en cinco tipos:

Nucleares: conformados por el jefe(a) de hogar y cónyuge; por el jefe(a) e hijos(as); o bien por el jefe(a), cónyuge e hijos(as).

Ampliados: conformados por un hogar nuclear y, al menos, otro pariente, o por un jefe de hogar y, al menos, otro pariente.

Compuestos: conformados por un hogar nuclear y uno o más habitantes sin parentesco con el hogar.

Unipersonales: conformados por una sola persona.

Corresidentes: conformados por dos o más personas sin parentesco.

**Lote con Servicios:** modalidad del Programa en la que la solución habitacional consiste en la adquisición de una superficie de suelo destinada a la producción de vivienda que cuente con el grado de equipamiento y servidumbre urbana mínimos, para cumplir con la legislación vigente local.

**Marginación:** fenómeno estructural de rezago de un territorio determinado que, de manera general, refleja la falta de acceso de la población a bienes y servicios básicos. El Consejo Nacional de Población establece una medida-resumen de marginación, el índice de marginación, con base en nueve variables de rezago y con la cual se clasifican a las entidades federativas, municipios, localidades, áreas geoestadísticas básicas, de acuerdo a su grado de marginación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

**Mesa de Evaluación y Recalificación de las Reservas Territoriales:** es el órgano interinstitucional de carácter colegiado cuyo objetivo es recibir, analizar, resolver en definitiva y a solicitud de los interesados, las peticiones específicas para la recalificación por actualización de información de las reservas territoriales.

**Movilidad:** capacidad de desplazarse de un lugar a otro.

**Movilidad Urbana Sustentable:** se refiere a aquellos desplazamientos multimodales, seguros y eficientes que propician la reducción del uso de vehículos particulares motorizados y se realizan en condiciones de equidad, tanto en las vialidades como en el espacio público de un área urbana consolidada. Los proyectos para la movilidad urbana sustentable deben facilitar el acceso de las personas a los bienes, servicios y equipamientos urbanos; y mejorar su calidad de vida al elevar la

productividad de la ciudad, reducir las emisiones de gases efecto invernadero en favor del medio ambiente y facilitar la adaptación de sus habitantes ante el cambio climático.

**NAMA:** Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA, por sus siglas en inglés). Son instrumentos creados por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático para apoyar a países en desarrollo a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI/CO<sub>2</sub>), mediante soporte económico y tecnológico. Las acciones definidas en una NAMA podrán convertirse en política pública.

**ONU-Hábitat:** Programa de la Organización de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que tiene la misión de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar vivienda adecuada y digna.

**Organismos ejecutores de obra:** persona moral o Agencias Productoras de Vivienda autorizadas por la SHF, y registradas ante la Instancia Normativa conforme a sus requerimientos, responsables de otorgar Asesoría técnica integral y Cohesión social en el proceso constructivo.

**Perímetros de Contención Urbana:** son el resultado de la aplicación de metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales como INEGI, SEDESOL y CONAPO. Se clasifican en tres ámbitos o contornos:

Intraurbano (U1: zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos. Resultan de la variable de potencial de empleo, definida como medida de accesibilidad física a los puestos de trabajo para cada localización -unidad geográfica- al interior del área urbana).

Primer contorno (U2: zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75%).

Segundo contorno (U3: zonas contiguas al área urbana, en un buffer -cinturón periférico al área urbana- definido de acuerdo al tamaño de la ciudad).

La actualización de los mapas de los contornos es coordinada por la CONAVI. Para identificar estas zonas se utilizará la cartografía proporcionada por la Subdirección General de Sustentabilidad de la CONAVI al RUV.

**Perspectiva de género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

**Polígonos Urbanos Estratégicos (PUE):** Anteriormente conocidos como Desarrollos Certificados (DC) y previamente como Desarrollos Urbanos Integralmente Sustentables (DUIS), son una estrategia de la Comisión Nacional de Vivienda que consiste en evaluar, aprobar, promover y dar seguimiento a polígonos planificados por los organismos municipales, que contribuyen al ordenamiento territorial y urbano al maximizar el uso de infraestructura y equipamientos, promover altas densidades habitacionales, buscan la diversidad de las tipologías de la vivienda y el uso de suelo mixto, implementar esquemas de movilidad sustentable; impulsar la cercanía de las fuentes de empleo y motivar un adecuado aprovechamiento de los recursos -suelo, agua y energía-; todo, bajo un esquema de participación ciudadana.

**Política Nacional de Vivienda:** conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general que se establecen para coordinar las acciones de vivienda que realicen las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, los organismos nacionales de vivienda, así como su concertación con los sectores privado y social, con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional del derecho a la vivienda digna y decorosa.

**Producción social de vivienda:** vivienda que se realiza bajo el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y se orienta prioritariamente a atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos, según lo establecido en la fracción VIII del Artículo 4 de la Ley de Vivienda.

**Producción social de vivienda asistida:** acciones de producción social de vivienda realizadas con apoyo de asesoría técnica integral. Comprende aspectos técnicos, financieros, organizativos, ambientales, de capacitación y de gestión adecuados a las características del proceso y de las/los Beneficiarias(os). La asistencia es parcial, cuando sólo atiende alguno(s) aspecto(s) e integral cuando los atiende todos.

**Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET):** instrumento construido para apoyar la nueva Política de Vivienda: ordenar la expansión descontrolada de las ciudades. Su objetivo es conocer y calificar el grado de desarrollo y la ubicación de los predios de propiedad privada adquiridos con fines habitacionales.

**Registro Único de Vivienda:** padrón de oferentes y de oferta de vivienda, cuyo modelo contempla una ventanilla única de registro. Es un repositorio de información estadística sobre la oferta de vivienda a nivel nacional.

**Reservas territoriales:** aquellas reservas adquiridas con el propósito de desarrollo de Vivienda, inscritas en el Registro Nacional de Reservas Territoriales. Pueden ser analizadas: i) de acuerdo a su ubicación (dentro o fuera de los Perímetros de Contención Urbana); ii) de acuerdo a su grado de desarrollo (R1: Superficie territorial adquirida sin uso habitacional, R2: superficie territorial adquirida con uso habitacional, R3: Reserva adquirida con uso habitacional e inversión en infraestructura y urbanización, y R4: superficie territorial que cuenta con uso de suelo habitacional, así reconocido por la autoridad local correspondiente, dotada con infraestructura y servicios urbanos y en la cual existe vivienda construida o en proceso de construcción en al menos una etapa); o iii) de acuerdo a las características del entorno (Categoría A: si en el entorno de la reserva existen más de 250 empleos y más de 500 Viviendas, o Categoría B: si en el entorno de la reserva no existe una de las dos condiciones de empleo y Vivienda o ambas están ausentes).

**Rezago habitacional:** término empleado para referirse a las viviendas en hacinamiento o cuyos materiales de edificación se encuentren en deterioro y no logren satisfacer un mínimo de bienestar para sus ocupantes.

**Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda:** herramienta informática cuyo objetivo es integrar, generar y difundir información del sector vivienda, en donde los datos se encuentran organizados bajo una estructura conceptual predeterminada, que permite mostrar la situación de la vivienda en el país, dar orientación al consumidor y seguimiento a la política pública en la materia.

**Sofol hipotecaria:** es una Sociedad Financiera de Objeto Limitado. Institución financiera especializada en el otorgamiento de créditos hipotecarios, tanto para compra, remodelación o construcción de bienes inmuebles.

**Soluciones habitacionales:** se le denomina así a los diversos de acciones realizadas para atender el problema del acceso o el rezago del parque habitacional. Las soluciones de vivienda pueden ser de cinco tipos: reemplazo de la vivienda en suelo propio, reemplazo mediante la adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación, mejoramiento o ampliación y mejoramiento conjunto de la vivienda.

**Sustentabilidad:** preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Unidades Habitacionales:** conjuntos de vivienda, planificadas integralmente comprenden obras de urbanización, lotificación y construcción de viviendas de tipos unifamiliar o multifamiliar destinadas exclusivamente a satisfacer necesidades de vivienda popular o de interés social, construidas en su mayoría entre 1960 y 1970.

**Vivienda deshabitada:** Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento censal no tiene residentes habituales, no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.

**Vivienda horizontal:** es aquella que tiende a extenderse de manera privativa sobre un piso o local de una edificación, urbanización o complejo constructivo.

**Vivienda nueva:** es la Vivienda por iniciar, en proceso o terminada que nunca ha sido habitada y que cumple con los lineamientos, criterios y parámetros establecidos por la Instancia Normativa.

**Vivienda progresiva:** es aquella que se realiza en etapas a través de Mejoramientos y/o Ampliaciones de acuerdo a los recursos económicos y necesidades de las/los Beneficiarias(os).

**Vivienda usada:** vivienda adquirida en segunda o posterior transmisión y que cumple con los lineamientos, criterios, y parámetros de sustentabilidad, establecidos por la Instancia Normativa.

**Vivienda vertical:** es aquella que se compone de varias viviendas o locales que pertenecen a una propiedad única y que, por lo tanto, no se encuentra dentro del régimen de la Propiedad Horizontal.

**Vulnerabilidad:** se refiere a la predisposición de una persona a ser afectada o a ser susceptible de ser afectada por riesgos o amenazas. Por ello, se conciben dos tipos de vulnerabilidad, aquella que tiene que ver con carencias sociales

(alimentación, seguridad social, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda y rezago educativo) y la vulnerabilidad por el ingreso percibido.

**Zonas de riesgo:** espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

# SIGLAS Y ABREVIATURAS

Siglas	Descripción
ABM	Asociación de Bancos de México
Banjercito	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CANADEVI	Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda
CEV	Código de Edificación de Vivienda
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIV	Comisión Intersecretarial de Vivienda
CMAS	Comité de Mantenimiento y Actualización del Sisevive
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
DC	Desarrollos Certificados
DEEVI	Diseño Energéticamente Eficiente de la Vivienda
DOF	Diario Oficial de la Federación
EcoCasa	Programas de financiamiento a la Vivienda Sustentable de la SHF
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Fondo CONAVI- CONACYT	“Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico para el Fomento de la Producción y el Financiamiento de Vivienda y el Crecimiento del Sector Habitacional” CONAVI-CONACyT
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
GIZ	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (es una agencia del Gobierno Federal Alemán, especializada en la cooperación técnica para el desarrollo sostenible en todo el mundo).

GEAPS	Grupo de Evaluación, Autorización, Promoción y Seguimiento de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IFC	Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés),
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
MRV	Monitoreo, Revisión y Verificación
MTVS	Mesa Transversal de Vivienda Sustentable
NAMA	Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (por sus siglas en inglés)
OEO	Organismos Ejecutores de Obra
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
ONNCCE	Organismo Nacional de Normalización y Certificación para la Construcción y Edificación S.C.
OREVIS	Organismos Estatales de Vivienda
PAFSH	Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales
PCU	Perímetros de Contención Urbana
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PNV	Programa Nacional de Vivienda 2014-2018
PSVA	Producción Social de Vivienda Asistida
PROSPERA	Programa de Inclusión Social
RENARET	Registro Nacional de Reservas Territoriales
ROP	Reglas de Operación
RUV	Registro Único de Vivienda
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SISEVIVE- ECOCASA	Diseño técnico para la evaluación de las viviendas eficientes energética medioambientalmente.

SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SNIIV	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
SNV	Sistema Nacional de Vivienda
SOFOL	Sociedad Financiera de Objeto Limitado
UMA	Unidad de Medida y Actualización